

Sesión Ordinaria } en la Ciudad de Talavera de
 Supletoria del día } la Reina á veinte y cinco de
 25 de Marzo de 1914 } Marzo de mil novecientos catorce

Presidente

Sr. Alcalde

Ferientes

Sr. Varques

" Comodoro

Sindico

Sr. Zaragoza

Regidores

Sr. Rodriguez

" Montero

" Cepeda.

--

y hora de las seis de la tarde, se reunió en las Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Darío Vidarte Varques los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, no habiéndolo verificado por hallarse en uso de licencia el Sr. Don Cesar Garcia y por enfermedad e impedimento justificado los Sres. Don Matías Corroa y Garcia, Don Alejandro Mantecola, Don Angel Prieta Bonilla, Don Anastasio Guicuer, Don Juan Francisco Cabera de Herrera, Don Pedro Mor Niviera, Don Manuel Guistal y Don Joaquín Urquiano. Constituido en sesión pública supletoria á la ordinaria del día veinte y tres que no pudo celebrarse por falta de número bocejales, trató y acordó en esta lo siguiente.

Cuentas

Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada por varios conceptos. Se dió lectura de las siguientes cuentas: dos presentadas por el encargado del suministro de guerra del Ejército y Guardia Civil; una por 200 pesetas ochocientos importe de la facilitada en el mes de Diciembre del año próximo pasado; y otra por 1850 pesetas 11 céntimos importe de la suministrada en el mes de Enero del corriente año. Otra del Sr. Joaquín Vidal por 50 pesetas importe de una corona dedicada por la Corporación municipal con motivo del fallecimiento del Sr. Concejal Don José Gómez Pérez; otra del Sr. Martín Cantero José Juan por ochocientos pesetas importe

te de un tapón de piedra para la atarjea de la
 Cañada de Alfarcu, y otra de los Sres Hijos de
 Don Juan Moro por 49 pesetas 25 centimos
 importe de diferentes generos para el servicio del
 Hospital municipal. La Corporacion aprobando
 estas cuentas acordó se expidan los oportunos
 libramientos para su pago.

Jornales de la Semana anterior; Igualmente se dió cuen-
 ta y fueron aprobadas las relaciones de jorna-
 les invertidos y satisfechos durante la sema-
 na anterior por las cantidades y conceptos si-
 guientes = 40 pesetas 25 centimos en la conser-
 vacion de los paseos y jardines del Prado; 37
 pesetas 50 centimos en el empedrado de la Calle
 de Gabriel Alonso de Herrera; 12 pesetas 25 cen-
 timos en obra de albañileria en la Alcantarilla
 del Camino de las Cordobas; 10 pesetas 50 cen-
 timos en el extendido de escombros al puente del
 Rio y 32 pesetas 25 centimos en las Fuentes de
 las Fuentes publicas.

Cuentas de Consumos Seguidamente se dió lectura de
 las cuentas mensuales presentadas por el Sr.
 Administrador de Consumos correspondientes á
 los meses que á continuacion se expresan de las
 que resulta lo siguiente.

Mes de Diciembre de 1913.

Ingresos	pesetas	2 206. 45
Gastos	"	<u>2 408. 61</u>
Deficit		<u>202. 16</u>
Mes de Enero de 1914	Ingresos	2 220. 30
	Gastos	<u>2 352. 51</u>
Deficit	pesetas	<u>132. 21</u>

Mes de Febrero de 1944.

Ingresos	pesetas	1966.37
Gastos		2163.51
Deficit		197.14

La Corporación quedo enterada

Circular de la Excm^a }
Comisión mixta de Re- } Dada lectura de una Cir-
clutamiento de la Provincia } cular de la Excm^a Comi-
sion mixta de Recruta-

miento de la provincia fecha 17 del actual que
publicada en el Boletín Oficial del día 20 seña-
lando los días para el juicio de exenciones de
los mozos del actual Reemplazo y de los de re-
visión de los tres anteriores; correspondiendo a
este Municipio para los primeros el día 14
de Abril proximo y para los segundos el 7 de
Mayo siguiente. Dictando además varias dis-
posiciones para el exacto cumplimiento de
dicha Circular, el Ayuntamiento acordó quan-
dar y cumplir lo mandado, y a los fines de
la condición primera de dichas disposiciones
designó en concepto de Comisionado al Secre-
tario de la Corporación a quien se le facili-
tarán cuantos antecedentes y medios sean
necesarios para el desempeño de su cargo,
citándose con la oportunidad debida a los
mozos cuyas exenciones han de ser falladas
definitivamente por aquella Superioridad
para que comparezcan ante la misma
en los días respectivamente señalados.

Instancias solicitando vecindad: Seguidamente se
dio lectura de dos instancias presentadas,
una por Gabriel Bolonio y Bolonio ve-
cino de Domingo Peres y otra por Fernan-
do Domingo Blarquel de Navarrocruada

ambos mayores de edad, casados de profesión viajante de Comercio el primero y propietario el segundo solicitando se les admita en concepto de vecinos en esta localidad por haber dejado de serlo en los respectivos pueblos en que se hallaban residiendo. A las instancias mencionadas se acompañaron certificaciones de las respectivas Alcaldías en las que se hace constar que los interesados han dejado de ser vecinos de los citados pueblos y que durante su residencia en los mismos han observado buena conducta.

El Ayuntamiento en su vista acordó acceder a los solicitados inscribiéndolos en concepto de vecinos en el padrón de habitantes en este término municipal a los recurrentes y sus respectivas familias.

Licencia para la ejecución de una obra - Se dio cuenta de un escrito presentado por Encarnación Estrada de esta vecindad solicitando se la autorice para ejecutar obra en la fachada de la casa de su propiedad llamada de San Juan de Divi número 3 consistente en la apertura de una nueva puerta debajo del balcón del piso principal y una ventana en el bajo. El Ayuntamiento visto el informe del maestro de obras Don Juan Francisco Gomer Pulido como prete municipal en el que manifiesta no haber inconveniente en conceder la licencia para la apertura de la puerta a la altura del balcón, pero que no puede otorgarla respecto a la ventana por oposición

a' ello las reglas de buena construcción y ornato de conformidad con dichos dictámenes acordó se facilite al interesado copia del mismo para su cumplimiento, haciéndole saber que esta clase de obra está sujeta al impuesto establecido como arbitrio en el presupuesto municipal.

Notas de los alumnos del Colegio tambien se dió lectura de de Segunda Enseñanza la relacion presentada por el Señor Director del Colegio de 2.ª Enseñanza de Ntra Señora del Prado, Don Juan Ortega, expresiva de las calificaciones obtenidas durante el mes de febrero último por los alumnos cuyos estudios subvencionó el Ayuntamiento en el citado Colegio.

La Corporacion quedó enterada acordando que la relacion presentada se archive a los fines reglamentarios.

Con lo que se dió por terminada la sesion extendiéndose la presente que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certi-

fico = 











